

INFORME ANUAL DEUDA PREVISIONAL 2020

Agosto 2021

Resumen Ejecutivo

El presente informe presenta la generación y recuperación de la deuda declarada impaga por el empleador (declaración y no pago de cotizaciones previsionales o DNP) durante el año 2020, así como el stock al 31 de diciembre de 2020 de la deuda generada desde el inicio del sistema de capitalización individual¹, estadísticas descriptivas respecto de los afiliados y empleadores con deuda, y la cantidad de juicios que se mantienen vigentes desde 1981².

En el transcurso de 2020 se generó DNP por un total de \$ 276 mil millones (cifra nominal, no incluye reajustes, interés ni recargos). De dicho monto, el 46,9% fue recuperado durante el mes de generación y el 82,7% se recuperó dentro de los primeros cuatro meses.

Al 31 de diciembre de 2020, en tanto, el stock de deuda acumulada y reajustada³, por concepto de cotizaciones declaradas y no pagadas, ascendió a \$ 367 mil millones, lo que representó 0,2% del valor del fondo de pensiones acumulado. El monto por intereses de dicha deuda fue de \$ 5.208 mil millones, 3,5% respecto del valor del fondo de pensiones. Los recargos en beneficio del afiliado ascendieron a \$ 923 mil millones, 0,6% respecto del fondo de pensiones. En tanto, el recargo de las AFP por gestiones de cobranza fue eliminado por entrada en vigencia de la Ley N° 21.023⁴.

En el agregado, la deuda previsional acumulada incluyendo intereses, reajustes y recargos fue de \$ 6.498 mil millones (equivalentes a US\$ 9.136 millones), 4,3% respecto del fondo de pensiones acumulado (en pesos de diciembre 2020). De esta cifra, 5,6% corresponde al stock de deuda reajustada, 80,2% a los intereses asociados y 14,2% al recargo en beneficio del afiliado

¹ El empleador que no realiza el pago oportuno de las cotizaciones previsionales deberá realizar la declaración de esta deuda, constituyendo con esto una “declaración y no pago” (DNP).

² Ley N° 17.322 Art. 31° BIS: La prescripción que extingue las acciones para el cobro de las cotizaciones de seguridad social, multas, reajustes e intereses, será de cinco años y se contará desde el término de los respectivos servicios.

³ Reajuste definido en el Artículo 19 del D.L. N° 3.500, de 1980.

⁴ A partir del 1° de agosto de 2017, entró en vigencia la Ley N° 21.023 que modifica la distribución de los montos por recargos para el afiliado y para la AFP. Las Administradoras sólo obtienen las costas de cobranza y el resto se ingresa a la cuenta individual del trabajador.

Es importante señalar que parte de la deuda acumulada hasta diciembre de 2020, la cual es de cerca de \$52 mil millones, está en periodo de cobranza prejudicial y las AFP deben realizar todas las gestiones necesarias para recuperar el total de la misma (periodo de recuperación). Por lo tanto, no es posible comparar el monto con años anteriores. En efecto, al 31 de marzo de 2021, la deuda generada en 2020 (incluyendo reajustes, interés y recargos a marzo) baja a \$ 45 mil millones, lo que evidencia los efectos de recuperación, tanto por el pago de los empleadores voluntariamente, como por las gestiones realizadas por las AFP para la recuperación de los montos impagos.

El número de afiliados que actualmente tienen al menos una cotización impaga es de 2.256.485, mientras que los empleadores deudores son 293.227. Cabe mencionar que el 34,3% de los empleadores con deuda se ubican en el tramo de deuda de \$ 500.000 o menos.

Por otra parte, la cantidad de juicios vigentes al 31 de diciembre de 2020 fue de 1.361.917, por un monto de \$ 5.756 mil millones, lo que representa el 88,6% del stock de deuda acumulada. Con respecto al monto de deuda en juicio, el 37,5% está en tramitación, el 48,9% presenta un estado de empleador inubicable, el 12,4% se encuentra en estado de quiebra de la empresa y el 1,2% del total de deuda corresponde al procedimiento concursal de liquidación. El 11,4% restante de la deuda acumulada se encuentra en cobranza prejudicial.

Proceso de Declaración y No Pago de cotizaciones previsionales (DNP)

El Decreto Ley N° 3.500, en el artículo 19, establece que es obligación del empleador retener las cotizaciones previsionales y efectuar su depósito en la AFP a la que el trabajador se encuentre afiliado dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al devengamiento de la remuneración o el día 13 si el pago es realizado por medio electrónico. El empleador que no pague oportunamente las cotizaciones previsionales deberá, mediante un formulario, realizar una declaración y no pago en la AFP correspondiente dentro del mismo plazo, en este caso el empleador, reconoce su deuda respecto de sus empleados. Esta deuda genera responsabilidades civiles e incluso penales que son tratadas en tribunales de Justicia.

Las AFP están obligadas a seguir las acciones tendientes al cobro de las cotizaciones adeudadas y sus reajustes e intereses, aun cuando el afiliado se cambie de administradora. La Dirección del Trabajo tiene la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de estas obligaciones aplicando multas en caso de ser necesario.

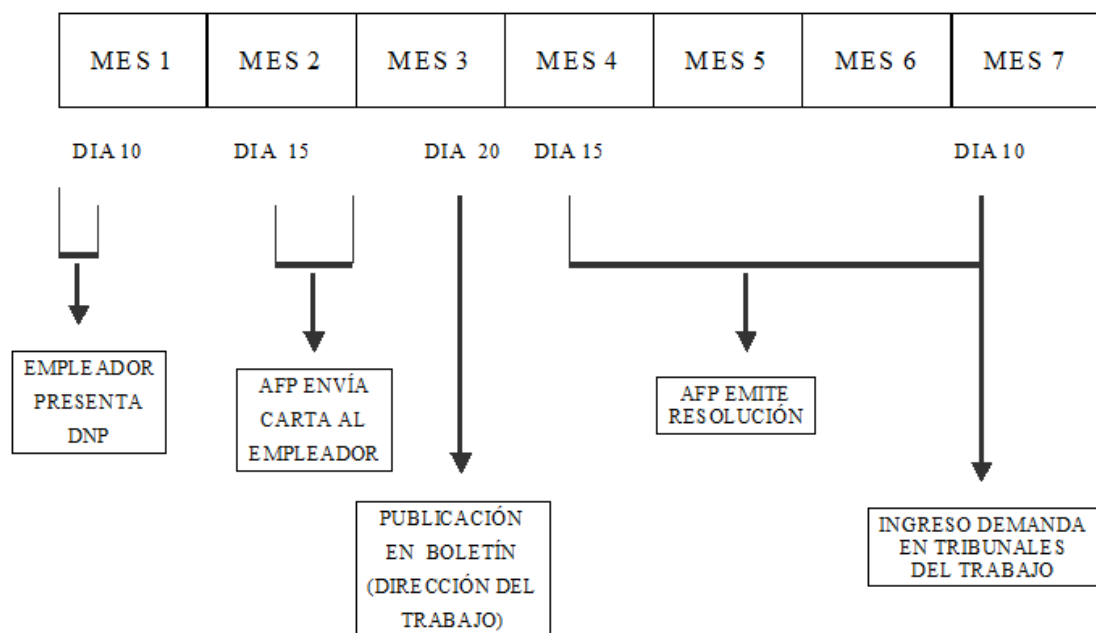
A las deudas previsionales se les aplica reajustes, intereses y recargos que están en la normativa y cuyos porcentajes son publicados por la Superintendencia de Pensiones en circulares periódicas. Los reajustes, recargos, intereses y las cotizaciones adeudadas son abonados en la cuenta de capitalización individual del afiliado. Las costas de cobranza son de beneficio de la administradora.

La prescripción que extingue las acciones para el cobro de cotizaciones previsionales, multas, reajustes e intereses, es de cinco años y se cuenta desde el término de la relación laboral.

Desde la fecha de la declaración y no pago de la cotización y con un máximo de 180 días la deuda está en cobranza prejudicial y las administradoras efectúan todas las acciones de cobro extrajudiciales o administrativas: envío de comunicaciones al empleador, contactos personales y telefónicos, entre otros. Si al término de este periodo aún persiste la deuda, la AFP inicia la cobranza judicial dictando una resolución y presentando la demanda judicial en tribunales.

La siguiente figura presenta el cronograma de cobranza de DNP:

Figura N° 1
Cronograma de Declaración y No Pago de cotizaciones previsionales
DNP



Deuda Previsional Declarada y No Pagada del año 2020

1. Generación y recuperación de DNP del año 2020

La Tabla N°1 muestra el monto de deuda generada mensualmente durante 2020 por concepto de cotizaciones impagas y declaradas, la cantidad recuperada durante el mes de generación, a los tres meses y meses posteriores. Asimismo, se presenta el stock de deuda que no se recuperó con cierre a marzo de 2021.

Durante 2020 se generó un monto de \$ 276.486 millones por concepto de DNP. De este monto, el 46,9% de la deuda generada fue recuperada dentro del mes de generación (mes siguiente al devengamiento de la remuneración). Lo anterior es explicado, principalmente, por el pago de dicha deuda por parte de los empleadores y el comienzo de las gestiones realizadas por las AFP para lograr el pago de la deuda.

Por otra parte, en los siguientes tres meses se recuperó el 35,8% de la deuda generada. Es decir, al cuarto mes, desde el devengamiento de la remuneración, se recuperó el 82,7% de la deuda generada. Al finalizar marzo 2021, se observa que la recuperación de deuda generada en 2020 fue de 86,7%, efectuándose la recuperación principalmente en los primeros meses, es decir, como resultado del pago por parte de los empleadores y de la cobranza prejudicial realizada por las AFP.

Tabla N° 1

Generación, recuperación y stock de deuda mensual

Desde enero a diciembre 2020

En MM\$ de cada mes⁵

Mes	Monto de dnp generada en el mes (MM\$)	Recuperada dentro del mes de generación (MM\$)	Recuperada en los siguientes tres meses (MM\$)	Recuperada en meses siguientes (MM\$)	Saldo deuda nominal sin recuperar a marzo 2021 (MM\$)
2020-01	28.309	14.858	8.650	1.730	3.071
2020-02	25.403	11.613	9.407	1.533	2.851
2020-03	26.399	12.474	9.517	1.389	3.020
2020-04	33.548	16.926	11.781	1.465	3.376
2020-05	21.636	10.179	8.035	958	2.463
2020-06	21.702	8.913	8.749	958	3.081
2020-07	20.210	9.791	7.010	711	2.697
2020-08	19.508	9.040	6.767	875	2.827
2020-09	19.732	8.681	7.482	620	2.949
2020-10	21.220	10.270	7.102	503	3.346
2020-11	18.979	7.707	7.670	416	3.186
2020-12	19.839	9.168	6.830	--	3.841
Total	276.486	129.620	99.001	11.157	36.709
% Recuperación sobre monto generado y % de saldo		46,9%	35,8%	4,0%	13,3%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

2. Evolución de la DNP

El stock de deuda de cotizaciones previsionales al 31 de diciembre de 2020, incluyendo intereses, recargos y reajustes, fue de MM\$ 6.497.560⁶ (equivalente a MMUS\$ 9.136), monto que representa el 4,3% del valor total de los fondos de pensiones acumulados a dicha fecha.

El detalle de esta deuda, según año de generación, se reporta en la Tabla N° 2.

⁵ El cierre de la información corresponde al 31 de marzo de 2021, por lo tanto en las columnas de recuperación de los siguientes meses se considera lo recuperado en el primer trimestre de 2021.

⁶ El valor de la deuda incluye todas las cuentas administradas por las AFP.

A partir de 1994 se observa que existe un aumento importante en el monto de la deuda. Este incremento es producto del cambio en la legislación que modifica la forma de cálculo de los intereses adeudados, el cual pasó de una fórmula de interés simple a una de interés compuesto⁷.

En la misma tabla se aprecia que el 95,5% del stock de deuda previsional tiene una antigüedad mayor a cinco años, correspondiente a cotizaciones previsionales por remuneraciones devengadas hasta 2015. A partir de entonces, el incremento porcentual anual del stock de deuda se ha mantenido en un porcentaje promedio menor o igual a 1,1%.

Es importante señalar que parte del stock de \$ 52.192 millones de deuda informada en la Tabla N° 2 para 2020, está en periodo de cobranza prejudicial y las AFP están obligadas a realizar todas las gestiones necesarias para recuperar el total de la misma. Por lo tanto, no es posible compararla con años anteriores. En efecto, al 31 de marzo de 2021 el stock de deuda generada en 2020 (incluyendo reajustes, interés y recargos a marzo) baja a \$ 45.330 millones, lo que evidencia los efectos de recuperación, tanto por el pago de los empleadores voluntariamente, como por las gestiones realizadas por las AFP para la recuperación de las cotizaciones impagas.

⁷ El cambio de tasa de interés simple a interés compuesto se aplicó al flujo de nueva deuda a partir de 1994. El stock de deuda anterior a dicho cambio mantuvo tasa de interés simple.

Tabla N° 2
Stock de deuda de cotizaciones previsionales
En MM\$ de diciembre 2020

AÑO	MONTO EN MM\$	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE ACUMULADO
1981	391	0,01	0,01
1982	2.915	0,04	0,05
1983	5.352	0,08	0,13
1984	5.510	0,08	0,22
1985	5.132	0,08	0,30
1986	4.566	0,07	0,37
1987	4.315	0,07	0,43
1988	5.841	0,09	0,52
1989	6.965	0,11	0,63
1990	10.269	0,16	0,79
1991	9.795	0,15	0,94
1992	12.118	0,19	1,13
1993	14.616	0,22	1,35
1994	453.918	6,99	8,34
1995	415.189	6,39	14,73
1996	432.204	6,65	21,38
1997	571.310	8,79	30,17
1998	653.687	10,06	40,23
1999	543.998	8,37	48,60
2000	494.973	7,62	56,22
2001	356.903	5,49	61,71
2002	308.551	4,75	66,46
2003	253.695	3,90	70,37
2004	218.431	3,36	73,73
2005	194.240	2,99	76,72
2006	187.158	2,88	79,60
2007	172.269	2,65	82,25
2008	163.812	2,52	84,77
2009	137.158	2,11	86,88
2010	101.182	1,56	88,44
2011	97.684	1,50	89,94
2012	102.827	1,58	91,53
2013	94.781	1,46	92,98
2014	85.220	1,31	94,30
2015	76.649	1,18	95,48
2016	72.094	1,11	96,59
2017	63.693	0,98	97,57
2018	55.072	0,85	98,41
2019	50.886	0,78	99,20
2020	52.192	0,80	100,00
2020 (cierre marzo 2021)	45.330	-	-
TOTAL cierre dic 2019	6.497.560	100	

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

Nota: El cálculo de deuda se realiza según el periodo de devengamiento de la remuneración.

El Gráfico N° 1 muestra la composición de la deuda acumulada, según su año de generación. Se observa que el componente más importante de la deuda son los intereses, los cuales alcanzaron el total de \$ 5.208.004 millones, representando el 3,5% del valor de los fondos de pensiones y el 80,2% del stock total de deuda. El cambio del cálculo de los intereses (de simple a compuesto aplicado desde 1994) afectó de manera importante la composición del saldo, dando aún más relevancia al componente “interés”.

Por otra parte, \$ 366.935 millones corresponden al valor de la deuda reajustada⁸, lo que representa el 0,2% del fondo de pensiones y el 5,6% del total de stock de deuda⁹. Adicionalmente, se cobra un recargo en beneficio de los afiliados que se deposita en las cuentas, equivalente a \$ 922.621 millones (0,6% del fondo de pensiones y 14,2% de la deuda total)¹⁰. De todos los componentes recién descritos, sólo el “recargo AFP” no es destinado a la cuenta de capitalización individual del trabajador.

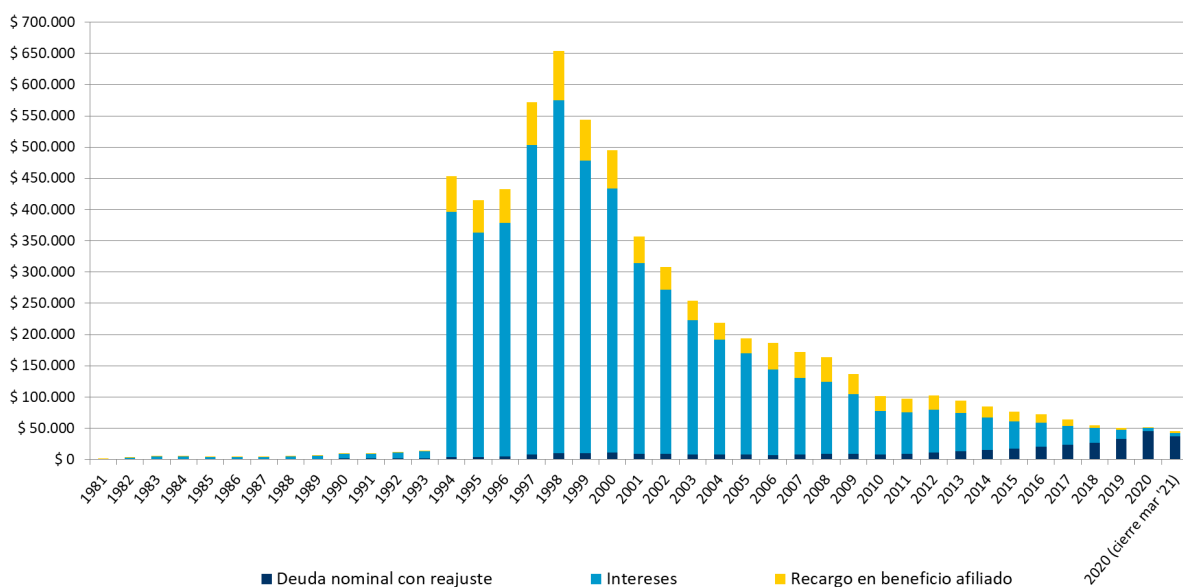
El Gráfico N°1 presenta el monto del stock de deuda calculada a diciembre de 2020 y a marzo de 2021, con el objetivo de mostrar los efectos del periodo de recuperación mencionado anteriormente.

⁸ Reajuste definido en el Artículo 19 del D.L. N° 3.500, de 1980 y que considera la variación del IPC o el interés para operaciones no reajustables según sea el caso.

⁹ Considerando que el cierre de la información es a diciembre de 2020, el monto adeudado es mayor para ese año por cuanto aún no se observan los efectos en el pago de la deuda que se efectúa en los meses posteriores a su generación.

¹⁰ A partir del 1 de agosto de 2017, entró en vigencia la Ley N° 21.023 que modifica la distribución de los montos por recargos para el afiliado y para la AFP. Las administradoras sólo obtienen las costas de cobranza y el resto se ingresa a la cuenta individual del trabajador.

Gráfico N°1
Descomposición del stock actualizado de la DNP
según año de generación de la deuda
En MM\$ de diciembre 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

La Tabla N° 3 muestra la distribución del stock de deuda de cotizaciones previsionales por actividad económica¹¹ y región. Destacan por registrar las mayores concentraciones del total de deuda previsional actualizada, las actividades de Industria manufacturera (21,7%), Construcción (16,0%) y Comercio al Por Mayor y al Por Menor, Reparación de vehículos automotores y motocicletas (14,3%). Las regiones que concentran la mayor cantidad de deuda son Metropolitana (47,9%), Bío Bío (10,8%) y Valparaíso (9,3%).

¹¹ A partir del 1 de noviembre de 2018 entró en vigencia la recodificación de actividades económicas implementada por el Servicio de Impuestos Internos (SII), basada en el clasificador oficial chileno de actividades económicas CIIU4.CL2012.

Tabla N° 3
Stock de deuda por actividad económica y región¹²
 Desde año 1981 a 2020
 En MM\$ de diciembre 2020

Actividad Económica	Regiones																TOTAL
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana de Santiago	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y pesca	2.030	3.386	11.577	40.280	40.187	32.156	35.803	69.842	20.131	28.051	1.674	6.725	65.101	15.336	4.454	1.864	378.597
Explotación de Minas y Canteras	10.465	14.178	30.726	31.224	7.323	4.898	2.586	37.184	1.588	1.902	377	392	52.380	1.413	1.917	56	198.608
Industrias Manufactureras	17.230	48.956	10.137	42.198	130.700	46.014	46.860	160.852	42.239	48.928	969	5.805	767.998	24.210	15.578	1.128	1.409.803
Suministro de Electricidad, Gas, vapor y aire acondicionado	60	116	6	232	66	137	627	213	90	268	45	1	3.555	133	55	3	5.608
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	143	339	92	453	1.068	243	130	567	519	440	49	34	12.589	260	107	30	17.061
Construcción	15.149	67.807	20.286	32.551	83.754	30.910	26.777	130.435	34.335	31.403	4.355	4.949	529.418	19.437	9.230	1.224	1.042.020
Comercio al Por Mayor y al Por Menor, Reparación de vehículos Automotores y motocicletas	16.328	39.032	12.649	30.475	84.923	41.949	42.914	74.464	32.007	32.367	1.674	6.951	484.884	16.601	10.234	1.640	929.095
Transporte y almacenamiento	9.060	25.346	5.526	16.668	44.767	21.826	20.814	49.049	12.158	33.302	1.316	3.487	181.448	9.908	6.093	938	441.706
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.515	8.835	2.812	13.506	30.008	12.715	8.554	18.486	7.929	10.884	558	3.170	87.284	3.701	3.852	576	215.384
Información y comunicaciones	1.863	4.995	1.871	3.622	15.788	6.532	5.487	9.566	2.233	3.385	383	1.302	131.907	1.641	643	62	191.280
Actividades financieras y de seguros	678	2.743	818	2.829	10.268	2.400	1.314	3.430	672	1.953	87	318	39.401	576	245	10	67.741
Actividades inmobiliarias	542	2.132	373	1.469	8.480	1.360	2.085	9.789	2.235	1.091	23	82	15.167	309	552	16	45.706
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.326	14.302	3.765	10.911	21.357	7.543	8.665	31.764	8.084	8.927	1.315	1.380	157.351	4.911	2.293	160	287.053
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.870	25.719	5.218	10.317	28.927	8.266	25.532	32.680	9.110	9.757	596	2.474	197.774	6.274	3.788	139	370.442
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	4	109	1.311	392	366	4.141	642	1.444	962	0	230	3.674	661	52	80	14.068
Enseñanza	1.974	5.791	1.749	6.865	23.308	14.507	6.018	13.530	10.726	11.532	162	422	96.035	6.299	1.150	460	200.527
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	761	1.019	3.606	823	7.401	650	2.019	1.497	1.331	707	2	70	34.894	741	129	25	55.676
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	140	1.903	705	2.005	1.938	739	2.446	3.899	1.655	1.919	2	150	6.705	312	735	31	25.284
Otras actividades de servicios	5.741	29.628	12.147	39.699	63.782	35.709	38.297	52.647	24.503	24.404	3.356	3.161	245.437	12.067	7.954	1.399	599.932
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	91	96	46	121	124	52	180	305	49	59	1	9	478	12	2	15	1.641
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0	0	1	123	1	2	12	7	2	0	0	179	1	0	0	328
Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	92.968	296.326	124.217	287.562	604.683	268.973	281.251	700.852	213.046	252.243	16.942	41.112	3.113.661	124.804	69.064	9.856	6.497.560

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

¹² La región corresponde al domicilio del trabajador.

3. Empleadores con DNP

Desde el inicio del sistema hasta diciembre de 2020, la cantidad de empleadores con deuda previsional es de 293.227 afectando a 2.256.485¹³ afiliados con al menos una cotización impaga. La Tabla N° 4 presenta la distribución de los empleadores según tramo de deuda. Se observa que 34,3% de los empleadores se ubica en los tramos de deuda de hasta \$ 500.000.

Tabla N° 4

Número de empleadores que mantienen cotizaciones previsionales impagas y monto según tramo de deuda

Desde 1981 a 2020

Tramos de deuda por empleador (En \$)	Cantidad de empleadores	% Empleadores	Monto total de deuda En MM \$ de dic 2020	% monto
0 - 5.000	14.076	4,80	1	0,00
5.001 - 10.000	552	0,19	4	0,00
10.001 - 20.000	1.488	0,51	22	0,00
20.001 - 50.000	9.616	3,28	348	0,01
50.001 - 100.000	14.255	4,86	1.047	0,02
100.001 - 500.000	60.505	20,63	16.724	0,26
500.001 - 1.000.000	35.169	11,99	25.560	0,39
1.000.001 - 5.000.000	75.762	25,84	182.651	2,81
5.000.001 - 10.000.000	25.016	8,53	178.216	2,74
10.000.001 - 20.000.000	19.418	6,62	275.654	4,24
20.000.001 - 50.000.000	17.508	5,97	554.066	8,53
Mayor de 50.000.000	19.862	6,77	5.263.266	81,00
Total	293.227	100	6.497.560	100

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

¹³ No es posible comparar el número de afiliados que tiene una DNP con el número total de afiliados del sistema al cierre del informe. Los afiliados con DNP podrían incluir a fallecidos y pensionados que no se consideran en el total de afiliados del sistema.

4. Juicios vigentes por deudas previsionales DNP

A diciembre de 2020, se encuentran vigentes 1.361.917 juicios por deudas previsionales. La deuda actualizada en juicio asciende a \$ 5.755.907 millones, lo que representa el 88,6% del total de stock de deuda actualizada a dicha fecha.

La deuda en juicio se encuentra en los siguientes estados de trámite: judicial vigente (37,5%), juicio vigente con empleador declarado en quiebra (12,4%), estado de juicio con empleador inubicable¹⁴ (48,9%) y procedimiento concursal de liquidación¹⁵ (1,2 %).

Con respecto a la antigüedad del stock de deuda en juicio, el 41,1% del monto actualizado se concentra en deuda de más de 20 años. De ésta, 53,9% tiene estado de empleador inubicable y el 11,7% en quiebra. Por otro lado, el 38,3% del monto de la deuda en juicio tiene entre 10 y 20 años de antigüedad, concentrada en los estados empleador inubicable (51,8%) y quiebra (15,4%).

¹⁴ El estado de juicio con empleador inubicable indica que el empleador no pudo ser notificado por el receptor judicial en el domicilio señalado en la causa.

¹⁵ A partir de octubre de 2014, entra en vigencia la Ley N° 20.720 sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas, que deroga el Código del Comercio Libro IV sobre quiebra y lo reemplaza por procedimientos concursales, los cuales simplifican los procesos de reorganización, liquidación o repactación de deuda. Ver Libro II Cobranza de Cotizaciones Previsionales, Título IX, Letra B, Capítulo III, Número 3, letra d) del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Tabla N° 5

Cantidad y monto de juicios en trámite, inubicables y quiebras

En MM\$ de diciembre 2020

Año	Juicios en trámite		Inubicables		Quiebras		Procedimiento concursal de liquidación		Total	
	Cantidad	MM\$	Cantidad	MM\$	Cantidad	MM\$	Cantidad	MM\$	Cantidad	MM\$
1981	3	1	0	0	2	1	0	0	5	1
1982	363	169	9	71	16	22	0	0	388	262
1983	619	118	268	500	102	440	0	0	989	1.058
1984	900	606	583	425	170	414	0	0	1.653	1.445
1985	1.032	173	1.191	1.226	199	421	0	0	2.422	1.820
1986	952	335	3.540	1.451	292	568	0	0	4.784	2.353
1987	1.324	212	2.741	1.769	352	355	0	0	4.417	2.337
1988	1.765	853	3.552	1.927	281	487	0	0	5.598	3.267
1989	2.929	638	3.553	2.628	293	677	0	0	6.775	3.944
1990	5.081	1.905	5.139	2.876	227	1.689	0	0	10.447	6.470
1991	5.940	2.314	8.283	4.407	255	951	0	0	14.478	7.672
1992	8.926	4.613	8.790	5.426	140	1.698	0	0	17.856	11.737
1993	7.014	4.766	7.510	4.937	133	831	0	0	14.657	10.534
1994	7.874	89.942	10.120	73.325	145	17.083	0	0	18.139	180.351
1995	8.796	85.364	13.859	145.134	184	39.917	0	0	22.839	270.415
1996	10.213	83.672	13.649	160.800	255	36.663	0	0	24.117	281.135
1997	12.838	103.966	14.285	200.463	275	24.516	0	0	27.398	328.945
1998	14.882	163.707	16.796	206.644	534	28.565	0	0	32.212	398.916
1999	18.469	152.313	21.557	257.686	824	36.683	0	0	40.850	446.682
2000	15.143	118.056	19.109	201.971	984	83.967	0	0	35.236	403.993
2001	14.585	82.605	15.453	141.494	967	56.530	0	0	31.005	280.629
2002	14.119	76.653	27.097	230.328	1.294	78.083	0	0	42.510	385.064
2003	12.533	57.005	20.405	178.473	1.366	38.799	0	0	34.304	274.276
2004	13.355	50.296	12.819	98.671	1.076	39.503	0	0	27.250	188.470
2005	19.483	66.307	15.728	90.640	856	9.846	1	864	36.068	167.656
2006	20.910	55.743	15.940	80.723	786	28.889	0	0	37.636	165.356
2007	24.128	121.165	16.832	98.549	912	20.139	0	0	41.872	239.853
2008	23.569	60.418	15.268	66.609	1.071	24.947	0	0	39.908	151.974
2009	25.403	75.473	20.109	95.730	1.263	24.001	0	0	46.775	195.204
2010	25.411	76.997	15.891	61.349	832	19.649	0	0	42.134	157.996
2011	23.842	62.084	15.921	56.008	920	14.203	1	18	40.684	132.313
2012	27.967	57.432	17.609	50.515	970	19.557	1	80	46.547	127.584
2013	31.358	61.213	19.020	62.613	988	18.682	0	0	51.366	142.507
2014	39.287	121.736	24.457	103.746	1.328	16.685	49	1.393	65.121	243.560
2015	50.544	102.232	18.632	77.473	1.562	18.194	275	4.491	71.013	202.390
2016	54.529	58.827	17.411	26.287	886	4.324	506	9.560	73.332	98.998
2017	76.727	56.638	14.368	10.805	124	4.337	920	21.616	92.139	93.397
2018	77.776	41.085	9.761	6.083	32	37	1.135	17.738	88.704	64.942
2019	68.443	30.647	4.532	3.287	28	26	1.168	10.646	74.171	44.604
2020	91.933	31.851	1.218	470	26	9	941	3.465	94.118	35.795
Total	860.965	2.160.127	473.005	2.813.518	22.950	712.390	4.997	69.871	1.361.917	5.755.907
Porcentaje	63,2	37,5	34,7	48,9	1,7	12,4	0,4	1,2	100	100

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

La Tabla N° 6 muestra la distribución por región de la cantidad de juicios, empleadores y montos asociados. Se observa que las regiones con las mayores concentraciones de montos de deuda con juicios impagos son la Metropolitana, Valparaíso y Bío Bío, con 39,7%, 12,0% y 10,6%, respectivamente. Mientras que las regiones con menos concentración de deuda son las de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y de la Antártica Chilena, y Arica y Parinacota. Lo anterior es consistente con la distribución de cotizantes a nivel nacional.

Tabla N° 6
Cantidad de juicios, empleadores y monto impago por regiones
En MM\$ de diciembre 2020

Regiones (1)	% de juicios	Número de empleadores en juicio ¹⁶	Monto impago con juicios en mm\$ de dic 2020	% del monto en juicios
Tarapacá	3,4%	15.816	139.287	2,4%
Antofagasta	5,2%	24.661	278.544	4,8%
Atacama	2,1%	10.039	94.973	1,7%
Coquimbo	5,2%	24.375	249.945	4,3%
Valparaíso	12,0%	56.336	532.933	9,3%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	4,2%	19.913	220.880	3,8%
Maule	5,1%	23.761	210.929	3,7%
Bío Bío	10,6%	49.788	567.188	9,9%
La Araucanía	4,2%	19.831	179.845	3,1%
Los Lagos	4,6%	21.827	228.427	4,0%
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	0,2%	1.173	8.216	0,1%
Magallanes y de la Antártica Chilena	0,6%	3.041	32.082	0,6%
Metropolitana de Santiago	39,7%	186.657	2.892.745	50,3%
Los Ríos	1,5%	7.253	72.452	1,3%
Arica y Parinacota	1,2%	5.840	47.461	0,8%
Total	100%		5.755.907	100%

Fuente: Superintendencia de Pensiones en base a información remitida por las AFP

Nota: (1) La región corresponde a la dirección del tribunal. Para la elaboración de este informe aún no se encontraba actualizada la información para la Región de Ñuble.

¹⁶ La suma de los empleadores por región es mayor que los 293.227 empleadores presentados en la Tabla N° 4 de este informe, debido a que un empleador puede tener más de un juicio y en distintas regiones.

División Estudios
Superintendencia de Pensiones